



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Depto. De Salud

REF: Aprueba Modificaciones Presupuestarias

DECRETO A. EXENTO N° 002790,

COLBUN,

20 OCT 2023

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso del Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N°244/21.12.81, que creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Ley 21.395 de 2022, que aprueba el Presupuesto para el sector Público año 2023, Decreto Alcaldicio Exento N° 3346 de fecha 30.12.2022, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2023, Ordinario N°000246/20.10.2023, del Sr. Secretario Municipal, que comunica acuerdo N° 547 del Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria, realizada el día 19.10.23, sobre aprobación de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.-

DE GASTOS DISMINUIR			DENOMINACION	MONTO EN M\$
SUBT	ITEM	ASIGN		
24	01		Transferencias Corrientes al Sector Privado	15.000

A GASTOS AUMENTAR			DENOMINACION	MONTO EN M\$
SUBT	ITEM	ASIGN		
29	05		Máquinas y Equipos	15.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

AUR/LPT/LPR/pcv.-

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes, I. Municipalidad de Colbún.-
- Contabilidad Depto. Salud
- Archivo Depto. Salud Municipal de Colbún.-



ANIBAL WITELBIA RODRIGUEZ
Alcalde (S)